

Se suscribe á este periódico, que sale los martes, jueves y sábados, en la imprenta y librería de Sanz y Sanz, calle de Carretas, 8 reales al mes, llevado á la casa de los señores suscriptores.



Los avisos ó artículos podrán remitirse á la Redaccion, que se halla establecida en la misma imprenta y librería francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.



BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Real orden.

S. M. la Reina Gobernadora ha visto con la mayor satisfacción la conducta de esa poblacion siempre heroica, que con motivo de la agresion que sufrió de parte del enemigo en la madrugada del 5 del corriente, ha añadido un nuevo timbre á los muchos que han ilustrado un nombre europeo; y es bien digno para mí estar encargado de manifestar, como lo he ejecutado de Real orden á V. S. y á los ministros y fiscales de ese tribunal, que S. M. está muy complacida de la honrosa parte que todos han tomado en el acontecimiento tan glorioso.

Se ha enterado asimismo S. M. de haberse empezado á instruir por ese juez de primera instancia el oportuno procedimiento para averiguar las inteligencias y complicidad que han podido facilitar una sorpresa tan esplicable; y es su Real voluntad que no se perdone medio ni fatiga para el descubrimiento de la verdad, y para el castigo inexorable y ejemplar de los que resulten culpables. Mas por lo mismo que el Gobierno ansía dar á la sociedad el desagravio que ha menester, ha sabido con el mas profundo dolor que usurpando á la justicia sus funciones, han conseguido algunos perversos seducir á una pequeña parte de ese vecindario arrastrándolo á sacrificar tumultuariamente al general Esteller, y á empañar con este hecho atroz una de las mayores glorias que nuestros enemigos ó sus aliados ocultos se han apresurado á oscurecer. S. M. quiere á toda costa que el esplendor del noble hecho de Zaragoza sea purgado de esta fea mancha; que los malos que resulten culpables de este asesinato no confundan jamás con los héroes del 5 de Marzo, que los primeros ofrezcan pronto un ejemplo ejemplar, pero legal; y que los últimos obtengan de

este modo sin rubor y sin inconveniente las recompensas que merecen y que le destina la Real munificencia.

Y para que en los diferentes procedimientos judiciales no se embaracen los diferentes tribunales ordinarios y los militares, sino que antes bien su accion simultánea sea eficaz y rápida, quiere S. M. que unos y otros se pongan de acuerdo por los medios que su buen celo dictará á esa audiencia y al gefe de las armas, á fin de que no resulten competencias y conflictos, que si sucedieran por falta de buen acuerdo ó de diligencia, obligarian al Gobierno á usar de severidad en una ocasion en que no desea sino mostrar su complacencia. De Real orden lo digo á V. S. para los efectos convenientes, encargándole que me dé parte cada ocho dias de lo que se fuere practicando, sin perjuicio de hacerlo en un término mas breve siempre que resulte alguna circunstancia de que convenga al Gobierno estar instruido.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 9 de marzo de 1838.—Castro.—Sr. Regente de la audiencia de Zaragoza.

Partes recibidos en la Secretaria de Estado y del Despacho de la Guerra.

Ejército del Centro y capitania general de Aragon y Valencia.—Secretaría de campaña.—Excmo. Señor: Atropelladas las leyes mas sagradas de la sociedad con el horroroso asesinato cometido por el cabecilla Tallada cuando en el puente del Carrasco fusiló al capitán de la Guardia Real D. José Zeffel y seis oficiales mas, despues de haberles ofrecido la conservacion de sus vidas en la pública capitulacion verbal que celebraron en Iniesta, reclama este atentado que la cuchilla de la ley caiga sobre la cabeza del asesino, cuya conducta es tanto mas atroz cuanto que menospreciando los principios religiosos que adorna-

ban á estas desventuradas víctimas, les negó los auxilios espirituales que vehementemente reclamaban en sus últimos momentos. Proceder tan bárbaro no solo ha dejado un funesto recuerdo en todo el país, sino que fue vituperado enérgicamente por los mismos que acaudillaba el rebelde Tallada; por lo tanto he dispuesto sea juzgado éste breve y sumariamente para acallar la vindicta pública, justamente irritada, no contra el gefe enemigo, sino contra el hombre que holló los principios de humanidad; religion y honor, inmolando á su bárbara ferocidad siete desgraciados defensores de su Reina legítima y de su patria.

En este concepto digo con esta fecha al comandante graduado D. Manuel Laserna, ayudante de esta plana mayor general lo que á la letra copio:

«Habiendo sido capturado el rebelde Tallada por los beneméritos nacionales de Barrax, y puesto á mi disposicion, no hallará inconveniente en dispensarle en su adversidad el apoyo que mas ennoblece á las armas nacionales: olvidaria en su desgracia el crimen de rebellion, la serie de atentados con que ha señalado su nombre para trasmitirlo á la posteridad con espantoso recuerdo; todos los males, en fin, que ha ocasionado á nuestra desgraciada patria, pudiera acallarlos en este momento el honor militar, concediéndole cuartel como prisionero de guerra: empero resiste la justicia y el mismo honor militar tan filantrópico proceder, porque un suceso reciente y horroroso, con el que ha consumado aquel gefe enemigo su bandálica conducta, lo escluye de la benéfica proteccion de todo hombre de bien, y lo espulsaria de su seno cualquiera sociedad humana que esté regida por principios de órden público.

«En el dia 21 de Enero último sorprendió el referido Tatalla en este mismo pueblo, con la faccion que capitaneaba, á una pequeña columna de las tropas de la Reina, compuesta de 250 hombres, la cual despues de haber llenado su deber defendiéndose con valor, tuvo que ceder á la excesiva superioridad numérica de aquella, y su digno gefe el capitán de la Guardia Real D. José Zeffel capituló pública y verbalmente con dicho cabecilla, ofreciéndoles cuartel é interponiendo por garantia su palabra de honor; mas lejos de cumplir tan sagrado deber, faltó sin honor á él, y sin motivo alguno posterior, mandó fusilar al dia inmediato al referido capitán y seis valientes oficiales mas, cuyo horrible é inhumano sacrificio fue consumado el dia 22 sobre el puente del Carrasco, y precedido para mayor afrenta de una insultante mofa, desnudándoles enteramente de sus ropas para su ejecucion. Con este acto de injusta crueldad atropelló los derechos que las leyes de la humanidad han establecido de hecho en la presente guerra, y que tan religiosamente y sin escepcion alguna dieron el primer ejemplo y observan hoy las tropas nacionales: profanó todas las leyes de la patria y hasta las que estan consignadas en el derecho público de las naciones cultas: vulneró mortalmente el honor militar, y su justo desagravio reclámalo imperiosamente la vindicta pública ofendida.

[2]
«Debe por lo tanto hacerse constar legalmente un crimen excepcional de tal naturaleza para exigir á su autor la correspondiente responsabilidad con arreglo á las leyes militares: en su consecuencia nombro á V. fiscal con este fin para que proceda desde luego á la instruccion de un sumario que terminado que sea con la brevedad posible, lo pasará á mis manos para la resolucion que en justicia haya lugar.»

Lo que he creido deber comunicar á V. E. para que se sirva-elevarlo á conocimiento de S. M., rogándole al propio tiempo se haga pública esta mi disposicion, á fin de que la nacion entera se persuada de la justicia de mi procedimiento contra el autor de un asesinato tan horrible, al mismo tiempo que respeto en los demas que con él fueron prisioneros los tratados que de hecho existen entre los dos partidos que dividen desgraciadamente los españoles. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Tarazona 8 de marzo de 1838.—Excmo. Sr. Marcelino Oráa.—Excmo. Sr. secretario del Despacho de la Guerra.

El mariscal de campo D. Laureano Sanz, desde Pozo Alcon en 28 del próximo pasado, manifiesta entre otras cosas, que los prisioneros remitidos á Bateza el dia anterior son: un gefe, 12 capitanes, un ayudante, 7 tenientes, 20 subtenientes, 6 capellanes facultativos, 6 cadetes, un mariscal mayor y 90 individuos de tropa.

El mismo general en 1.º del corriente añade de igual punto, que los Nacionales de Quesada y Zorla persiguieron á los insignificantes restos de Tallada, habiendo aprehendiendo al cabecilla titulado Diosa con algunos rebeldes mas; teniendo al propio tiempo la satisfaccion de anunciar el buen espíritu público del país, pues hasta los habitantes de los recónditos cortijos salen persiguiendo á los fugitivos y van presentando á los que capturan.

Dice por último el referido general desde Quesada en 3 del actual que tiene en su poder del grupo de facciosos que acompañaba al cabecilla Tallada dos gefes, dos capitanes, siete subalternos, 11 sargentos y 33 cabos y soldados.

Ejército del Centro.—Cuerpo de operaciones de Aragon.—P. M.—Seccion central.—El Excmo. Sr. Al Excmo. Sr. general en gefe del ejército digo con esta fecha lo siguiente:

Excmo. Sr.: Como indicaba á V. E. en mi escrito de 2 del actual desde Villalba, al amanecer del dia siguiente me puse en marcha con la division y el convoy de Gandesa para Jabara. A una hora de marcha tuve aviso de que Cabrera en persona con cinco batallones, atravesando al oscurecer el camino por donde me dirigia, habia pasado desde Batea hácia la

bla, y á poco rato recibí otro de que á media noche volvió á repasar de nuevo hácia Batea. Este movimiento me dió á conocer quería atacarme, creyéndome muy embarazado con tan inmenso convoy. En su consecuencia, reconcentrando mas mis fuerzas, y con las precauciones competentes, continé mi marcha dando las debidas instrucciones al gefe del batallón que llevaba de vanguardia.

Cuando la columna llegaba á la altura de la posición que se hallaba sobre mi izquierda, llamada Vistabella, á las inmediaciones de Batea, se presentaron sobre ella en batalla como un batallón de infantería y un escuadrón de caballería. Juzgando por este movimiento que su ataque era de flanco, formé los batallones en columnas paralelas sobre su frente, situando el de San Fernando en una posición que se presentaba á mi derecha, el del Infante en otra á la izquierda, y el del Rey en columna de reserva en el centro, avanzando los dos batallones colaterales sus guerrillas al frente. En esta situación, esperando su movimiento, me avisa el de la vanguardia que por su frente se habia presentado una fuerza respetable de infantería y caballería.

Como las de mi flanco no se aumentaron, juzgué que el verdadero ataque era aquel, por cuya razón previne al brigadier Abecia, que cubria la retaguardia con la caballería y las compañías de cazadores, sostuviese el del flanco con uno de los escuadrones, las citadas compañías, el batallón del Infante y medio del Rey, mientras que yo con velocidad me trasladé con el otro medio de este cuerpo, medio de San Fernando y los escuadrones de la Reina, y uno del 6.º ligero á la vanguardia, dejando el resto de San Fernando situado en la altura que dominaba mi izquierda, al frente de la línea enemiga, y como en el centro de mis dos alas. Llegado con esta fuerza á la posición que ocupaba el batallón de Africa que llevaba á la cabeza, advertí que las compañías de cazadores de Teruel al mando del capitán Velilla, la de Jabara al de Tallespí, y la de cazadores del Rey y la de Africa, habian ganado terreno al frente, sostenidas por el escuadrón de lanceros de Isabel II, y para que su ataque fuese mas seguro y protegido, hice avanzar el medio batallón de San Fernando como reserva de las mismas, situando á su derecha en batalla los dos escuadrones de caballería. El inmenso convoy de acémilas, hombres, mugeres y niños, objeto esclusivo de los facciosos, era tambien mio ponerlo en salvo, y despejado el camino de Jabara, que los enemigos nos obstruian, lo hice marchar en esta dirección, custodiado por el batallón de Africa, manteniéndome en observación con el resto de las fuerzas. A poco rato de su marcha reribo parte del brigadier Abecia de que toda la fuerza enemiga habia cargado sobre su frente, que la acción estaba muy empeñada, y que con las fuerzas que tenia no podia ganar terreno, y sí solo conservar su posición. Sin detenerme previne al medio batallón de San Fernando, que se hallaba al frente, conservase su posición, así como las compañías de cazadores; al otro medio que se hallaba en

el centro de la línea hiciese lo mismo, y yo con el del Rey y los dos escuadrones volé á la izquierda donde la acción estaba empeñada. A la llegada de esta fuerza cambió de aspecto la escena. Los cazadores que tendidos en guerrilla cubrian el frente, sostenidos por nuevas compañías con que bajé para reforzarlos, dejando en la posición una columna de reserva y otra del Infante sobre la izquierda, avanzaron sobre el enemigo, que aterrado por este movimiento, y mas aun por los tres escuadrones de caballería que se movieron con rapidez á la carga, abandonó su primera posición, donde tenia un batallón con toda su caballería. Dos columnas que tenian colaterales á este hicieron lo mismo, replegándose á la segunda línea, fueron de esta tambien arrojados, y se reconcentraron todos por último en la tercera, donde estaba su reserva de dos batallones. La debilidad con que abandonaron posiciones tan ventajosas, aunque las defendieron mientras no se lescargó con un horroroso fuego, me hizo conocer su cobardía, y que el gran empeño que manifestaron de tomar el convoy, no estaba en armonía con su falta de valor y resolución.

Facil me era arrojarlos de su línea de reserva; pero el terreno escabroso que se presentaba, sin poder jugar la caballería, lo avanzado de la tarde, porque eran cerca de las seis, y la necesidad de seguir á Jabara, donde estaba ya el convoy, me decidieron á continuar mi marcha para mi incorporación con él. Hice para el efecto que las compañías de cazadores, marchando por su derecha, defendiesen siempre el barranco, interpuesto entre la línea enemiga. Las dos columnas del Rey y el Infante, marchando por la parte alta y reunidas á la de San Fernando continuasen en protección de esta línea de tiradores, apostando ademas por retaguardia compañías sucesivas por escalones para contener los que se presentasen por esta parte cubiertas siempre por la caballería, que constantemente llevó la retaguardia; y la derecha de la línea que mantuvo su posición, alejando siempre los enemigos que querian presentarse, la hice marchar tambien sobre mi flanco izquierdo, hasta que todas las columnas, compañías de cazadores de retaguardia y caballería, coincidimos sobre el camino real de Jabara, y desde donde con toda tranquilidad continuamos nuestra marcha á aquel punto al que llegamos á las nueve y media de la noche.

El enemigo lleno de cobardía no siguió nuestra retaguardia, sino con algunos tiradores hasta un cuarto de hora de camino; y concluyó su empresa con fuertes descargas, que hacia una distancia inmensa, sin duda para alucinar á los pueblos, haciéndoles creer nuestra derrota. Hoy continé mi marcha á esta villa sin que un enemigo se presentase en ninguna dirección, con la satisfacción de haber puesto en salvo un pueblo entero, sin haberse extraviado ni una sola persona de distinta edad ó sexo, ni una acémila, ni un herido porque todos los conduje hasta aquí.

Mi pérdida, aunque sensible, es sumamente corta, en razón á lo reñido de la acción; pues se reduce á 9 muertos de tropa; y cuatro oficiales y 71 individuos

de tropa heridos, con 4 caballos muertos y 19 heridos.

La del enemigo la ignoro, porque el pais, en el mal sentido en que se halla, no da noticia alguna: debe ser sin embargo mucho mayor, porque sus líneas en batalla y columna estaban á cuerpo descubierto, sufriendo el fuego de todo un batallon de nuestros tiradores, mientras las mias se hallaban fuera del alcance de sus tiros, y aquellos lo mas á cubierto posible dirigiendo siempre sus fuegos sobre las masas y línea de batalla, para que fuesen mas certeros, que sobre las guerrillas sueltas. Algunos oficiales se han visto caer de su caballo.

Esta accion, Excmo. Sr., si no ha proporcionado quitar al enemigo fuerza haciéndole prisioneros, cosa difícil segun el terreno que defendia, es de la mayor consecuencia; porque habiendo vencido á aquel, dió á conocer su importancia, y coronó la empresa arriesgada que acaba de ejecutar esta division, salvando en totalidad un pueblo, cuya ruina tenia jurada aquel, y que solo se avanzó por si podia acuchillarlos en el campo, ya que en sus hogares no le fue posible, quedando burlados de este modo sus afanes y proyectos despues de dos años, y que al fin conseguirian, si hubiesen continuado allí, demolidas sus fortificaciones, inutilizada su artillería, y sin el apoyo constante que necesitaba, y no era posible facilitarlo segun su posicion.

No tengo motivos sino para elogiar el valor y conducta de estas tropas en aquella accion. Todos se condujeron de un modo muy distinguido; pero las circunstancias dieron ocasion á algunos de distinguirse mas.

El digno brigadier Abecia, comandante general de la division, constantemente á retaguardia con la caballería, en este dia dió una nueva prueba de su valor y arrojo. Dirigiendo tambien las guerrillas y la caballería en sus distintos movimientos, infundió con su presencia y ejemplo nuevo ardor á las tropas. Su servicio y ausilios me han sido muy útiles, y no puedo menos de estarle agradecido. El bizarro comandante D. José Ibars con un solo escuadron dió una carga arrojada, y si no sacó el fruto completo, por los muchos prisioneros que debia hacer, por falta de fuerza, aterró á la caballería enemiga de un modo de que no se atrevió á separarse de sus masas de infantería.

El coronel comandante de San Fernando D. Pedro Rute, gefe de la brigada de infantería, estuvo á mi lado la mayor parte de la accion. El gefe de la P. M. comandante D. Ramon Gonzalez Cabo, capitán del regimiento del Rey, mis ayudantes de campo, comandante D. Pedro Cruz Romero, teniente del segundo regimiento de la Guardia Real de infantería, y capitán de esta arma D. Franciscó Ceballos, teniente del provincial de Laredo, y el ayudante de órdenes del brigadier Abecia D. Pedro Pardo, teniente del regimiento del Rey, han circulado y trasmitido nuestras órdenes con la mayor velocidad en medio del riesgo, y el corto número de personas en una línea tan estensa, redobló su servicio, que desempeñaron á toda satisfaccion. El ayudante adicto á la P. M. D. Jo-

sé Aizpurua, teniente del regimiento de San Fernando, y el aposentador D. Matías Seco, teniente del del Infante, 5.º de línea, ademas de haber circulado durante parte de la accion mis órdenes, hallándose á mis inmediaciones, fueron mas tarde comisionados á Jabara para establecer el hospital; y lo verificaron con tal actividad, que á mi arribo se hallaban todos los heridos en sus camas, despues de haber tomado alimento, que por su diligencia se aprestó con los artículos convenientes.

Son dignos por lo mismo de recomendacion y premio, asi como otros gefes, oficiales de cazadores y de otras compañías é individuos de tropa que mas particularmente han trabajado.

Luego que mis ocupaciones me lo permitan pasaré á manos de V. E. la relacion de propuestas, por si S. M. se digna aprobar el premio para que les juzgo acreedores.

Lo que con satisfaccion tengo el honor de poner en conocimiento de V. E., dando igual comunicacion al Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, para noticia de S. M., por si este pliego se estraviase ó retardase mucho, que puede suceder, atendida la incomunicacion en que nos hallamos.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. para noticia de S. M. por si esta comunicacion al general en gefe se estraviase ó retardase. Dios guarde á V. E. muchos años. Caspe 4 de marzo de 1838.—Excmo. Sr.—El general comandante en gefe, Santos San Miguel.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Enterada S. M. con satisfaccion del anterior parte, se ha servido resolver en consecuencia se den las gracias al general D. Santos San Miguel, é igualmente á todos los individuos que se hallaron en la referida accion, sin perjuicio de acordar las competentes recompensas tan luego como lleguen las propuestas.

Parte recibido en la Secretaria de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Peninsula.

Gobierno político de la provincia de Murcia.—Excmo. Sr.: Persuadido de que serán agradables al Gobierno de S. M. las demostraciones de civismo que acaba de dar el vecindario de esta capital entregando gratuitamente varias prendas de vestuario para las tropas del ejército del centro que entraron en ella el 24 del próximo anterior, tengo el honor de incluir á V. E. la adjunta nota que comprende el número de las espresadas prendas y su distribucion.

Un acto tan señalado de patriotismo, unido al generoso hospedaje que han recibido todos los individuos del ejército, presenta una prueba decisiva del buen espíritu que reina entre los habitantes de esta capital, y de su decision por el trono de Isabel 2.ª y de la libertad legal.

Dios guarde á V. E. muchos años. Murcia 3 de marzo de 1838.—Excmo. Sr.—E. E. del G. P. Andres Alvarete.—Excelentísimo Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Peninsula.